



Ministerio de Bienestar Social
Instituto Nacional de Acción Cooperativa

54



4

BUENOS AIRES, 15 FEB 1979

VISTO el expediente número 29369/78, por el que se tramita la autorización para funcionar e inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas del BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad citada ha cumplido los requisitos exigidos por la Ley 20337 y disposiciones reglamentarias en vigor,

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por Decreto 3460/77,
EL INTERVENTOR EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

RESUELVE:

IIIC 1111111111

ARTICULO 1º: Apruébase el estatuto que corre agregado de fs. 3257 vta. a --- 3266 vta., con la modificación de fs. 3545 y vta., y en consecuencia, autorizase a funcionar como cooperativa el BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, con domicilio legal en la Capital Federal, resultante de la fusión de las siguientes entidades: SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA - "PARQUE CHADABUICO" LIMITADA (Matrícula 455); "PRIMERA CAJA MERCANTIL" COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO, EDIFICACION Y VIVIENDA LIMITADA (Matrícula 525); CAJA POPULAR VILLA MITRE SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA (Matrícula 756); SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA "JUAN BAUTISTA ALBERDI" (Matrícula - 2260); "VILLA SAVIDRES" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA (Matrícula 2688); "LA CENTRAL" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITOS LIMITADA (Matrícula - 3138); "CAJA POPULAR VILLA ORTUZARI" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA (Matrícula 3645); "CHICLANA" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA (Matrícula 4036); "CAJA TRES ARROYOS" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA (Matrícula 4056); "AMERICA DEL SUR" COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA (Matrícula 4113); COOPERATIVA PONTEÑA LIMITADA (Matrícula 4786); "11 DE SETIEMBRE" COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA (Matrícula 4794); "LA CONFIANZA" SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA (Matrícula 5075); "VILLA PUEY-

1111



Ministerio de Bienestar Social
Instituto Nacional de Acción Cooperativa

54



III

FREDON" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA (Matrícula 5206); COOPERATIVA DE CREDITO, EDIFICACION Y VIVIENDA LIMITADA "CABILDO NORTE" (Matrícula 5259); CAJA POPULAR COLEGIALES SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, AHORRO, CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA (Matrícula 5270); "SAAVEDRA" - COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA (Matrícula 5337); "URQUIZA CENTRAL" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO, EDIFICACION Y VIVIENDA LIMITADA (Matrícula 5357); COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA "DANTE ALIGHIERI" (Matrícula 5455); BERNARDO DE MONTEAGUDO COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA (Matrícula 5495); "PARQUE LOS ANDES" SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA (Matrícula 5590); MATURIN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA (Matrícula 5942), todas con domicilio legal en la Capital Federal, y SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITOS DEL SUD LIMITADA (Matrícula 1146), con domicilio legal en Lanús, Partido de Avellaneda; SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA LOMAS DE ZAMORA (Matrícula 1246), con domicilio legal en la Ciudad de Lomas de Zamora; COOPERATIVA "SAN MARTIN" SOCIEDAD DE CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA Y BIEN PUBLICO LIMITADA (Matrícula 2357), con domicilio legal en la Ciudad y Partido de San Martín; COOPERATIVA DE CREDITO VILLA LYNCH LIMITADA (Matrícula 3728), con domicilio legal en Villa Lynch, Partido de San Martín; COOPERATIVA DE CREDITO AVELLANEDA LIMITADA (Matrícula 4152), con domicilio legal en la Ciudad y Partido de Avellaneda; COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO" (Matrícula 4162), con domicilio legal en la Ciudad y Partido de La Plata; - COOPERATIVA HAEDO LIMITADA, CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA (Matrícula 5154), con domicilio legal en Haedo, Partido de Morón; COOPERATIVA CIUDADELA NOR-SUR LIMITADA DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO (Matrícula 5987), con domicilio legal en Ciudadela, Partido de Tres de Febrero; COOPERATIVA DE CREDITO PIÑEYRO LIMITADA (Matrícula 6051), con domicilio legal en la Ciudad y Partido de Avellaneda; COOPERATIVA POPULAR "DOCE DE OCTUBRE" DE SAN FERNANDO, DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA (Matrícula 6052), con domicilio legal



Ministerio de Bienestar Social
Instituto Nacional de Acción Cooperativa

54



///

en la Ciudad y Partido de San Fernando; CAJA DE CREDITO CIUDAD DE HURLINGHAM COOPERATIVA LIMITADA (Matrícula 6136), con domicilio legal en la Ciudad de Hurlingham, Partido de Morón; COOPERATIVA DE CREDITO DE VILLA MAIPU LIMITADA (Matrícula 6139), con domicilio legal en Villa Maipú, Partido de General San Martín; NUEVA COOPERATIVA DE CREDITO RAMOS MEJIA LIMITADA (Matrícula 6140), con domicilio legal en la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza; "CIUDAD DE QUILMES" COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA (Matrícula 6143), con domicilio legal en Quilmes, Partido del mismo nombre; CAJA DE CREDITO VILLA ADELINA COOPERATIVA LIMITADA (Matrícula 6190), con domicilio legal en Villa Adelina, Partido de San Isidro; COOPERATIVA AVENIDA VELEZ SARGFIELD DE CREDITO LIMITADA (Matrícula 6227), con domicilio legal en Munro, Partido de Vicente López; COOPERATIVA POPULAR MORON DE CREDITO LIMITADA (Matrícula 6234), con domicilio legal en Morón, Partido del mismo nombre; COOPERATIVA DE CREDITO "FUTURO DE ITUZAINGO" LIMITADA (Matrícula 6251), con domicilio legal en Ituzaingó, Partido de Morón; COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA VILLA PARQUE CASEROS (Matrícula 6261), con domicilio legal en Caseros, Partido de Tres de Febrero; SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO PROGRESO DE CASTELAR LIMITADA (Matrícula 6396), con domicilio legal en Castelar, Partido de Morón; COOPERATIVA CURUPAYTI DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA (Matrícula 6423), con domicilio legal en Valentín Alsina, Partido de Lanús; COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA "CIUDAD DE MORENO" LIMITADA (Matrícula 6699), con domicilio legal en Moreno, Partido del mismo nombre, estas veintidós de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: Procédase a inscribir a la entidad precitada en el Registro Nacional de Cooperativas, a otorgarle la matrícula correspondiente y a expedir los respectivos testimonios.

ARTICULO 3º: Agréguese copia de la presente resolución a los testimonios y al expediente.

ARTICULO 4º: CANCELESE la inscripción en la matrícula de las cooperativas -

///



Ministerio de Bienestar Social
Instituto Nacional de Acción Cooperativa

54



///

indicadas en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTICULO 5º: Regístrese, efectúense las comunicaciones que corresponden y archívese.

RESOLUCION N°

54

Jul 13
/ce
Df

Jose Diego Castro Puga
Cnl. (RE) JOSE DIEGO CASTRO PUGA
SECRETARIO INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA